



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

Art. 30. En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar su nota una razón que exprese la supresión efectuada. Porque se presenta en versión pública, los datos ubicados en la página 1 de la resolución.

MEMORANDUM

PARA:

DE:

ASUNTO:

FECHA: 15 de mayo de 2019

Hago referencia a requerimiento No. MINEC- 2019-0159 de fecha 9 de abril de 2019, en el cual solicita:

“Se solicita la información desglosada por año de acuerdo a los siguientes requerimientos:

- *Número de concursos públicos para la contratación de personal (2009-2017)*
- *Número de concursos internos de ascenso (2009-2017)*
- *Número de empleados ascendidos a una categoría superior (2009-2017)”*

Sobre el particular se entrega anexo a este documento, Cuadro Resumen de la información solicitada.

Atentamente,



MINISTERIO DE ECONOMIA

PERIODO 2009 - 2017

AÑO	NUMERO DE CONCURSOS PUBLICOS PARA CONTRATACION DE PERSONAL	NUMERO DE EMPLEADOS ASCENDIDOS A UNA CATEGORIA SUPERIOR	NUMERO DE CONCURSOS INTERNOS DE ASCENSO
2009	-----	18	-----
2010	-----	20	-----
2011	2	11	-----
2012	-----	6	-----
2013	-----	13	-----
2014	-----	8	-----
2015	-----	35	1
2016	3	33	2
2017	4	9	-----

